

VALIDACIÓN POR EJERCICIO PROFESIONAL O EXPERIENCIA LABORAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La validación por ejercicio profesional o experiencia laboral es un proceso mediante el cual la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) reconoce el ejercicio profesional y la trayectoria laboral de los postulantes acorde a las competencias y resultados de aprendizaje definidos en cada carrera.

La carrera de Administración de Empresas reconoce como un proceso académico legítimo, respaldado por la legislación vigente (Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de Régimen Académico), el reconocer formalmente los saberes adquiridos por los solicitantes a través de su participación en el entorno laboral, alineándose con el principio de reconocimiento de trayectorias formativas con la finalidad de reducir la brecha entre la educación formal y el ámbito laboral, validando competencias reales, actualizadas y pertinentes. Además, fortalece el enfoque por resultados de aprendizaje, al verificar que el estudiante ha alcanzado las competencias del perfil profesional que se verán reflejadas en su desempeño laboral con responsabilidad, liderazgo, gestión y toma de decisiones.

Este reconocimiento abarca la validación de la **unidad básica y los niveles 1 y 2 de la práctica preprofesional** (ver anexo 1), lo que representa una estimación entre 50% y 60%** del total de la carrera (excepto las asignaturas de carácter institucional: Humanismo, Universidad y Cultura, Antropología Básica, Ética y Moral, además de la Unidad de Integración Curricular UIC), para los postulantes con una destacada experiencia laboral en el ámbito de la gestión administrativa.

Nota 1. El presente documento no aborda el proceso para Practicum 1 y 2, ya que, para estas asignaturas ya existe el instructivo correspondiente. De igual manera no se considera el dominio de la segunda lengua que debe acreditarse conforme la reglamentación.

*Nota 2. **. Sujeto a la matriz de correspondencia (ver anexo 3) entre funciones, resultados de aprendizaje y componentes, y a la aprobación de los Vicerrectorados competentes.*

1. Objetivo general

Establecer un proceso sistemático y transparente para reconocer la experiencia profesional previa de los estudiantes, mediante la validación de funciones o roles desempeñados que evidencien el logro de las competencias profesionales del perfil de egreso de la carrera de Administración de Empresas, conforme al marco legal vigente.

2. Alcance

Esta guía se aplica a aspirantes a titularse en la carrera que deseen validar aprendizajes adquiridos mediante el ejercicio profesional relevante y formal, en organizaciones públicas, privadas o del tercer sector.

3. Base legal y académica

El presente proceso de validación por ejercicio profesional o experiencia laboral se sustenta en un marco jurídico y académico que garantiza su legitimidad, pertinencia y articulación con el Sistema Nacional de Educación Superior.

- Constitución de la República del Ecuador, Arts. 26 y 27.
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Arts. 99, 100 y 101.
- Reglamento de Régimen Académico vigente (CES), Arts. 44 al 50.
- Normativa institucional sobre procesos de titulación.
- Perfil de egreso de la carrera de Administración de Empresas, aprobado por el Consejo de Facultad.
- Malla curricular de la carrera.

4. Requisitos obligatorios para la validación del ejercicio profesional o experiencia laboral

Para acceder a la validación del ejercicio profesional o experiencia laboral en la carrera de Administración de Empresas, el postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Relevancia de la experiencia: El ejercicio profesional o experiencia laboral debe estar *directamente** relacionada con el *campo de formación* de la carrera de Administración de Empresas (revisar link [Carrera de Administración de Empresas](#)).

*Nota3. *Esto significa que la experiencia laboral haya significado el logro de las competencias definidas para el componente o asignatura en específico.*

Es decir, en forma general el ejercicio profesional debe tener concordancia con las siguientes competencias de la Carrera (perfil profesional):

1. Gestionar e interrelacionar los elementos del entorno empresarial para el fomento de las capacidades organizacionales a través de la aplicación de fundamentos teóricos y modelos cuantitativos y cualitativos aprovechando oportunidades de mejora en el tejido empresarial, promoviendo valores, el espíritu de equipo y la actitud de liderazgo.
2. Diseñar un sistema de gestión empresarial aplicando metodologías basadas en el proceso administrativo, gestión de recursos, uso de tecnologías prácticas de innovación y gestión del conocimiento, para fortalecer al sector empresarial.
3. Diseñar planes integrales en todos los niveles empresariales, para asegurar la sostenibilidad y proyección empresarial a través del talento humano, la innovación, el conocimiento y los recursos organizacionales, preparando a la organización a ser competitiva y adaptable a un entorno cambiante y un mundo globalizado.

La experiencia deberá evidenciarse de acuerdo con el perfil de egreso de la carrera, en actividades desarrolladas en ámbitos como: gestión estratégica, financiera, comercial, de talento humano, operaciones, emprendimiento o consultoría empresarial, tales como:

- Analista de entorno empresarial.
- Coordinador de planificación estratégica.
- Asistente de dirección general.
- Jefe de proyectos empresariales.
- Consultor organizacional.
- Responsable de gestión del talento humano.
- Coordinador de innovación y tecnología.
- Administrador de sucursal o agencia.
- Gestor de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Analista de mejora continua.
- Especialista en desarrollo de negocios.
- Jefe de control de gestión.
- Encargado de gestión del conocimiento.
- Coordinador de gestión de calidad.
- Analista de procesos empresariales.
- Coordinador de logística o Supply Chain.
- Gerente de área funcional (comercial, operaciones, finanzas, etc.).
- Ejecutivo de ventas corporativas.
- Emprendedor
- Coach empresarial.
- Otros relacionados al perfil de egreso de la carrera.

Nota. NO SE VALIDARÁ el ejercicio profesional que, aunque se ubique en el ámbito de la gestión empresarial, las funciones o responsabilidades desempeñadas por el postulante, no estén relacionadas a las competencias del perfil de profesional de la Carrera.

4.2 Antigüedad mínima: Se requiere un mínimo de cuatro (4) años del ejercicio profesional o experiencia laboral en el área. Esta experiencia puede ser acumulativa o consecutiva y debe haberse desarrollado en los últimos diez años. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional o laboral desarrollada de forma independiente o en relación de dependencia que sea objeto de verificación por cualquier medio.

El desarrollo de actividades en diferentes instituciones o de forma independiente que se realice paralelamente, no duplica el tiempo de experiencia.

4.3 Requisitos adicionales para la validación considerando la formación previa.

Para la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral, con el fin de lograr un reconocimiento de mayor número de asignaturas o sus equivalentes, se podrá considerar de forma adicional la *formación previa* del postulante. Para el análisis de este criterio se debe presentar la documentación o *certificación* que acredite la formación, que debe incluir el número de horas o créditos reconocidos en alguna institución de educación superior pública o particular o de algún organismo acreditado, y debe precisar la temática con sus contenidos sintéticos abordados. *

*Nota4. *: En caso de no contener una descripción o syllabus del curso o de la formación, el postulante puede justificar el contenido con una breve descripción del objetivo o resultado de aprendizaje logrado.*

Adicional, el postulante puede presentar documentación adicional no obligatoria pero valorable a su solicitud, tal como:

- Participación en procesos de mejora, innovación o transformación organizacional.
- Certificados de cursos, talleres o diplomados en áreas relacionadas con la carrera.
- Publicaciones, presentaciones o participación en congresos académicos o profesionales.
- Reconocimientos laborales o empresariales por desempeño o impacto.

5. Procedimiento para solicitar la validación

Los interesados en validar el ejercicio profesional o experiencia laboral deben enviar una solicitud a la directora de la carrera de Administración de Empresas, PhD. Glenda Ponce geponce@utpl.edu.ec), adjuntando todos los requisitos en una carpeta, en las fechas establecidas por la UTPL, el cumplimiento de este procedimiento se realizará en el siguiente orden:

Tabla No. 1. Procedimiento de validación.

FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Recepción de solicitud formal y documentos de respaldo.	Postulante Dirección de carrera
2	Revisión preliminar del expediente.	Dirección de carrera Equipo de calidad
3	Entrevista de validación de aprendizajes.	Dirección de carrera Equipo de calidad, y/o Comisión evaluadora
4	Evaluación del portafolio, entrevista y cumplimiento de criterios.	Dirección de carrera Equipo de calidad, y/o Comisión evaluadora
5	Emisión de informe de resultados.	Dirección de carrera Equipo de calidad, y/o Comisión evaluadora
6	Resolución de validación y registro	Dirección de carrera Vicerrectorados académicos Secretaría de la carrera

La solicitud de validación deberá contener al menos:

- a) Fundamentación por la cual el solicitante considera pertinente la validación de su ejercicio profesional o experiencia laboral.
- b) Detalle exacto del ejercicio profesional o experiencia laboral realizada por el solicitante, justificando la afinidad de la formación al campo de conocimiento y al título que desea alcanzar.
- c) Adjuntar los documentos de respaldo que evidencien el ejercicio profesional o experiencia laboral y el cumplimiento de los criterios obligatorios y adicionales para la validación.

6. Documentación requerida

6.1 Documentos formales (portafolio) que deben respaldar la solicitud de validación:

- a) Certificado de título profesional en el caso de la validación por ejercicio profesional. (reconocimiento de estudios, revisar)
- b) Certificado de registro del título de bachiller en el caso de la validación por experiencia laboral.
- c) Hoja de vida actualizada del solicitante.
- d) Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
- e) Portafolio que evidencie el cumplimiento, de forma ordenada y cronológica, de los criterios para la validación establecidos en este Instructivo, mismo que contendrá al menos lo siguiente:
 - Certificados de ejercicio profesional o experiencia laboral en el campo del conocimiento a validar, en el que se incluya los años de servicio.
 - Certificaciones de cursos académicos que demuestren el alcance y aplicación en el campo de conocimiento con relación al título que espera obtener.
 - Otros que se considere relevantes en función de los criterios obligatorios y adicionales establecidos en el presente instructivo.

6.2 Solicitantes en relación de dependencia deberán presentar:

- a) Certificado laboral actualizado en papel membretado, firmado por el Departamento de Talento Humano o autoridad competente de la institución o empresa pública o privada en la que labora. Se debe detallar el cargo, tiempo de contratación o servicio, detalle de actividades ejecutadas y que realiza en la actualidad y horario laboral.
- b) Copia del RUC o razón social de la institución o empresa.
- c) Contrato de trabajo o nombramiento.
- d) Hoja de vida actualizada.

- e) Portafolio profesional con evidencias verificables.
- f) Certificado del historial del IESS.

6.3 Solicitantes en prestación de servicios independientes o propietarios deberán presentar:

- **En servicios independientes:**

- a) Contratos o certificaciones de servicios prestados con descripción de funciones.
- b) Copias de facturas emitidas.
- c) Declaraciones al SRI (Formulario 104 o similar) o certificado emitido por el SRI que evidencie la actividad que realiza y los años que se requieren para la validación.
- d) Portafolio profesional
- e) Declaración juramentada sobre el detalle de la experiencia laboral y de la actividad del negocio o institución para los que ha laborado, actividad que debe ser afín a la carrera; así como, el tiempo que labora de al menos 3 años.

- **Propietarios de negocios**

- a) RUC o RISE activo y actualizado de la empresa o negocio.
- b) Declaraciones tributarias del último año.
- c) Evidencia de gestión (plan de negocio, reportes financieros, estrategias aplicadas, etc.)
- d) Portafolio profesional.

La solicitud y documentación para la validación se entregará de manera digital, en la herramienta establecida para el efecto.

7. Revisión, análisis y respuesta de la validación

Una vez receptada la solicitud y la documentación respectiva de validación el(a) director(a) de carrera, el equipo de calidad y la comisión conformada para el efecto, tendrán un tiempo de 15 días laborables para la revisión y análisis de la solicitud y emisión del informe correspondiente (todo el proceso no debe exceder los 30 días laborales). El informe será notificado por la carrera de Administración de Empresas al postulante y tiene por objetivo comunicar el resultado de su proceso de validación.

- a) Instrumentos de evaluación del tribunal,** los instrumentos y la ponderación para la evaluación de las solicitudes estarán compuestas de:

Instrumento	Ponderación
Evaluación del portafolio	40%
Correspondencia con funciones clave	20%
Entrevista técnica/defensa	30%
Autoevaluación de competencias	10%

b) Criterios: relevancia, profundidad, autonomía, impacto y coherencia con perfil de egreso.

c) Resultados posibles:

Resultado	Justificación
Aprobado	Evidencia suficiente se valida la experiencia laboral
Aprobado con ajustes	Se requiere mejoras del portafolio.
No aprobado	No se evidencias competencias clave o requisitos no cumplidos.

d) Rúbrica de evaluación del tribunal académico

Criterio	Indicadores	Ponderación	Escala (1-5)
Relevancia de la experiencia	Experiencia pertinente al perfil	20%	
Evidencia documental	Clara, verificable, alineada a competencias	20%	
Nivel de responsabilidad	Grado de autonomía y liderazgo	20%	
Resultados alcanzados	Impacto de la gestión en la organización	20%	
Reflexión crítica	Capacidad de análisis y aprendizaje reflexivo	10%	
Coherencia general	Integración de todos los elementos del portafolio	10%	

Calificación mínima aprobatoria: 70 puntos sobre 100.

e) Guía de entrevista técnica

La entrevista técnica tiene como objetivo profundizar en los aspectos cualitativos de la experiencia profesional. Se recomienda abordar las siguientes preguntas:

Estructura de la entrevista:

- Presentación personal y trayectoria.
- Descripción de las funciones realizadas.
- Casos o situaciones específicas en las que aplicó conocimientos de administración.

- Reflexión sobre logros, aprendizajes y desafíos enfrentados.
- Aplicación de herramientas de gestión o modelos administrativos.
- Propuesta de mejora a partir de su experiencia laboral.

Duración sugerida: 30-45 minutos

Tribunal: Director(a) de carrera – Equipo de calidad de la carrera – Comisión.

8. Matriz de Equivalencia Operativa.

Finalmente, luego de valorar tanto el portafolio como la entrevista, se definirá las asignaturas equivalentes conforme la MATRIZ OPERATIVA DE EQUIVALENCIA (Anexo 5), que vincula claramente los roles y funciones desempeñados con los resultados de aprendizaje del perfil de egreso y las asignaturas equivalentes, con las evidencias presentadas. Esta matriz forma parte del informe de resultados que se entregará como resultado final de este proceso.

9. Consideraciones finales

Una vez emitido el informe favorable y realizado el pago correspondiente, la Coordinación de Registro y Control de Mallas (Secretaría General) será la encargada de registrar oficialmente las asignaturas validadas con el estado HOMOLOGADO, dejando constancia en el expediente académico del estudiante.

Es importante mencionar que los resultados del proceso no son objeto de impugnación, en línea con lo estipulado en el instructivo vigente.

Cabe mencionar que se anulará el proceso en caso de detectarse documentos inconsistentes o no verificables, en este sentido el postulante pueda presentar descargos en un plazo de 2 días laborables. En caso de ser necesario, se podrá remitir el caso al régimen disciplinario correspondiente.

Anexo 1.

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA					
PROGRAMA FORMATIVO: Licenciado en Administración de Empresas - Rediseño 2.0. UNIDAD BÁSICA					
Código	Componente académico	Tipo*	Ciclo	N° créditos	N° Horas
ADMI-1109	Administración	UB	1	4	192
CONT-1083	Fundamentos de contabilidad	UB	1	3	144
ADMI-5064	Habilidades gerenciales	UB	1	3	144
MATE_1103	Fundamentos matemáticos	UB	1	3	144
LABO-3002	Administración del talento humano	UB	2	4	192
ECON-1090	Introducción a la economía	UB	2	3	144
CONT_2035	Sistemas de costos	UB	2	2	96
ESTA-3023	Estadística básica	UB	2	3	144
MATE-1108	Álgebra lineal	UB	2	3	144
ADMI-1110	Legislación empresarial	UB	3	2	96
ECON-2030	Teoría microeconómica	UB	3	3	144
ESTA-2022	Técnicas de inferencia estadística	UB	3	3	144
ADMI-4082	Comportamiento Organizacional	UB	3	3	144
DERE-4054	Derecho tributario	UB	3	2	96
MATE-1109	Matemática financiera	UB	4	2	96
ECON-2031	Teoría macroeconómica	UB	4	3	144
MERC-4007	Marketing	UB	4	3	144
ADMI-3026	Investigación de mercados	UB	4	3	144

Anexo 2.
Formato de Evaluación del Tribunal Académico – Validación de la Experiencia Profesional
Carrera: Administración de Empresas

Estudiante: _____

Fecha: _____

Tribunal: _____

Criterio de Evaluación	Indicadores Específicos	Ponderación	Nivel Mínimo (1-2) <i>Logro básico o insuficiente</i>	Nivel Parcial (3) <i>Logro aceptable con áreas de mejora</i>	Nivel Máximo (4-5) <i>Logro sobresaliente y evidencia sólida</i>	Calificación Asignada (1-5)
Relevancia y pertinencia de la experiencia	Experiencia relacionada con las competencias profesionales de la carrera.	20%	La experiencia presentada no guarda relación directa con el perfil profesional.	La experiencia tiene relación parcial con las competencias y áreas del perfil.	La experiencia está completamente alineada con las competencias y responsabilidades profesionales esperadas.	
Evidencia documental presentada	Claridad, suficiencia, autenticidad y pertinencia de los documentos.	20%	Documentación escasa, poco verificable o no relacionada con la experiencia.	Documentación relevante, pero con insuficiencias en alcance o detalle.	Documentación completa, verificable, variada y altamente pertinente.	
Nivel de responsabilidad y autonomía	Rol desempeñado, toma de decisiones, liderazgo y gestión.	20%	Rol operativo sin evidencia de toma de decisiones o liderazgo.	Rol intermedio con participación en decisiones y liderazgo limitado.	Rol estratégico con autonomía decisiva y liderazgo demostrado.	

Criterio de Evaluación	Indicadores Específicos	Ponderación	Nivel Mínimo (1-2) <i>Logro básico o insuficiente</i>	Nivel Parcial (3) <i>Logro aceptable con áreas de mejora</i>	Nivel Máximo (4-5) <i>Logro sobresaliente y evidencia sólida</i>	Calificación Asignada (1-5)
Resultados e impacto alcanzado	Aportes concretos a la organización: mejoras, innovaciones, crecimiento, etc.	20%	No se evidencian resultados relevantes o medibles.	Resultados alcanzados con impacto limitado o no plenamente documentado.	Resultados significativos y medibles que evidencian aportes sustanciales.	
Reflexión crítica del aprendizaje	Capacidad de análisis, autocrítica y transferencia del conocimiento.	10%	Reflexión superficial sin análisis profundo ni relación con el perfil profesional.	Reflexión con análisis parcial y relación básica con las competencias.	Reflexión profunda, autocrítica y vinculada directamente con el perfil profesional y las competencias.	
Coherencia general del portafolio	Integración y consistencia de toda la documentación y narrativa.	10%	Portafolio desorganizado, sin coherencia interna o con evidencias inconexas.	Portafolio coherente, pero con debilidades en integración y narrativa.	Portafolio completamente coherente, bien estructurado y con narrativa sólida.	

Anexo 3

Evaluación de la Entrevista Técnica

Criterio	Indicadores	Ponderación	Nivel Mínimo (1-2)	Nivel Parcial (3)	Nivel Máximo (4-5)	Calificación (1-5)
Comunicación y argumentación	Claridad, coherencia y sustento de las respuestas.	10%	Respuestas vagas, sin sustento ni relación con las competencias.	Respuestas claras, pero con limitaciones en la argumentación o relación conceptual.	Argumentación sólida, clara y fundamentada, con vinculación directa a las competencias.	
Profundidad técnica y conceptual	Conocimiento demostrado en la explicación de funciones, decisiones y herramientas utilizadas.	10%	Conocimiento básico o limitado, sin dominio conceptual.	Conocimiento adecuado, pero con vacíos técnicos.	Dominio técnico y conceptual amplio, aplicando modelos y herramientas empresariales.	
Capacidad reflexiva y visión estratégica	Análisis crítico de su experiencia, visión a futuro y proyección profesional.	10%	Respuestas sin reflexión crítica ni proyección estratégica.	Reflexión básica con proyección parcial.	Reflexión profunda, autocrítica y visión estratégica de la gestión empresarial.	



Aprobación según oficio No. 209-VMAD-2025

Anexo 4.

Resumen de resultados finales

Instrumento	Ponderación Total	Calificación Promedio (1-5)	Puntaje (%)
Portafolio profesional	80%		
Entrevista técnica	20%		
Resultado final ponderado	100%		

Anexo 5.**Matriz operativa de equivalencia**

Roles o funciones desempeñados	Resultados de Aprendizaje del perfil de egreso	Asignaturas o unidades equivalentes	Evidencias verificables	Criterios de evaluación definidos en la rúbrica (portafolio + entrevista)